En la Ciudad de Cuetzalan del Progreso, Puebla, siendo las doce horas, del día tres de octubre del año dos mil veintidós, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, Puebla, a efecto de llevar a cabo **Sesión Extraordinaria** de Cabildo.

La Sesión es presidida por el Ciudadano Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional, quien en uso de la palabra dio inicio a la misma, poniendo en consideración del Honorable Cabildo lo siguiente:

Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Cuetzalan, del Municipio de Cuetzalan del Progreso, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las doce horas del día tres de octubre del año dos mil veintidós, reunidos los Ciudadanos:

C. Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional.
C. Miguel Ángel López García, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
C. Corizandy Carreón Vázquez, Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
C. Juan Pablo Olivares Aparicio, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública.
C. Indira Limón García, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.
C. María Cristina López Márquez, Regidora de Turismo, Cultura, Ecología e Igualdad de Género.
C. Francisco Javier Flores Arrieta, Regidor de Educación Pública, Juventud y Deportes.
C. María Isabel Carmona Báez, Regidora de Agricultura y Ganadería.
C. Reynaldo López Arrieta, Regidor de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables.
C. Leonor Amaro Inungaray, Síndico Municipal.
Así como el C. Víctor Manuel Flores López, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.

2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

3. Aprobación del orden del día.

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla.

6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal Constitucional, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	PRESENCIA/ AUSENCIA
C. Gerson Calixto Dattoli.	Presidente Municipal Constitucional.	Presente.
C. Miguel Ángel López García.	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente.
C. Corizandy Carreón Vázquez.	Regidora de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos.	Presente.
C. Juan Pablo Olivares Aparicio.	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública.	Presente.
C. María Isabel Carmona Baez.	Regidora de Agricultura y Ganadería.	Presente.
C. Indira Limón García.	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente.
C. Francisco Javier Flores Arrieta.	Regidor de Educación Juventud y Deportes.	Presente.
C. Reynaldo López Arrieta.	Regidor de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables.	Presente.
C. María Cristina López Márquez.	Regidora de Turismo, Cultura, Ecología e Igualdad de Género.	Presente.
C. Leonor Amaro Inungaray.	Síndico Municipal.	Presente.
C. Víctor Manuel Flores López.	Secretario del Ayuntamiento	Presente.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como la totalidad de Regidores, Síndico Municipal, y Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento.

> ***"-Pregunto a este Honorable Cabildo si es de aprobarse o no el Orden del Día antes descrito...***
>
> ***-Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano...***
> ***-Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano...***
>
> ***"Le Informo Señor Presidente que el Orden del Día presentado para esta Sesión se aprueba por UNANIMIDAD".***

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan Del Progreso, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.

En el uso de la palabra el Ciudadano Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional y los Ciudadanos C. Juan Pablo Olivares Aparicio, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública; C. Indira Limón García, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; C. Reynaldo López Arrieta, Regidor de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables; C. Miguel Ángel López García, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; y C. Corizandy Carreón Vázquez, Regidora de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos, miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a recabar la votación correspondiente.

> ***"-Pregunto a este Honorable Cabildo si es de aprobarse o no el punto antes descrito...***
>
> ***-Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano...***
> ***-Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano...***
>
> ***"Le Informo Señor Presidente que el punto presentado para esta Sesión se aprueba por UNANIMIDAD de los Miembros del Ayuntamiento presentes en este acto".***

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "**Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2023**", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento a la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2023, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Ciudadano Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional y los Ciudadanos C. Juan Pablo Olivares Aparicio, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública; C. Indira Limón García, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; C. Reynaldo López Arrieta, Regidor de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables; C. Miguel Ángel López García, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; y C. Corizandy Carreón Vázquez, Regidora de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: procedo a recabar la votación correspondiente.

> ***"-Pregunto a este Honorable Cabildo si es de aprobarse o no el punto antes descrito...***
>
> ***-Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano...***
> ***-Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano...***
>
> ***"Le Informo Señor Presidente que el punto presentado para esta Sesión se aprueba por UNANIMIDAD de los Miembros del Ayuntamiento presentes en este acto".***

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento a la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GERSON CALIXTO DATTOLI

REGIDORES

C. Miguel Ángel López García.
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Corizandy Carreón Vázquez.
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

C. Juan Pablo Olivares Aparicio.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública.

C. Indira Limón García.
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

C. Francisco Javier Flores Arrieta.
Regidor de Educación Pública, Juventud y Deportes.

C. María Isabel Carmona Báez.
Regidora de Agricultura y Ganadería.

C. María Cristina López Márquez.
Regidora de Turismo, Cultura, Ecología e Igualdad Géneros.

C. Reynaldo López Arrieta.
Regidor de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables

Doy fe.

C. Leonor Amaro Inungaray.
Síndico Municipal.

C. Víctor Manuel Flores López.
Secretario del Ayuntamiento.